

GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 17/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	4	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Fundamentos Avanzados en Gestión Empresarial		
MATERIA		Gestión de Organizaciones de Economía Social		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
PROFESORES⁽¹⁾				
Ana María Bojica Bojica (Coordinadora)				
DIRECCIÓN		Dpto. Organización de Empresas I, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho B-213 Correo electrónico: abojica@ugr.es		
TUTORÍAS		http://organizacionempresas.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes		
Ignacio Tamayo Torres				
DIRECCIÓN		Dpto. Organización de Empresas I, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho B-213 Correo electrónico: igtamayo@ugr.es		
TUTORÍAS		http://organizacionempresas.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> - CG0: Hablar bien en público. - CG2: Que los estudiantes adquieran la capacidad de crítica y autocrítica. - CG3: Que los estudiantes sean capaces de buscar y recopilar información de un tema de interés proveniente de fuentes diversas, especialmente a partir de las nuevas tecnologías. - CG4: Que los estudiantes sean competentes para analizar, sintetizar y gestionar la información y documentos disponibles de forma eficaz, incluyendo la capacidad de interpretar, evaluar y emitir un juicio razonado. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



- CG5: Que los estudiantes adquieran la capacidad de trabajar en equipo, fomentando el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo.
- CG7: Que los estudiantes tengan la capacidad de organización y planificación.
- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE15: Adquirir conocimientos altamente especializados en gestión empresarial que sienten las bases para la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CE16: Capacidad de acceder a las bases de datos y fuentes documentales existentes para conocer las nuevas aportaciones en el contexto de la gestión empresarial.
- CE17: Adquirir conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un tema concreto de la gestión empresarial para emitir informes o juicios profesionales.
- CE18: Adquirir destrezas especializadas para resolver problemas en materia de investigación o innovación, con vistas al desarrollo de nuevos conocimientos y procedimientos, y a la integración de los conocimientos en diversos campos de gestión empresarial.
- CE20: Saber utilizar los recursos científicos y de gestión necesarios en una empresa y desenvolverse con autonomía.
- CE26: Capacidad de innovar para introducir cambios que se adapten a las nuevas exigencias en las empresas.
- CE28: Desarrollar la capacidad de comprensión de un problema en el ámbito de la gestión empresarial así como la valoración de las consecuencias de una determinada actuación con el fin de resolver el problema desde la innovación y la responsabilidad.
- CE29: Plantear o planificar trabajos experimentales para analizar un problema en el contexto de la gestión empresarial.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Capacitar a los alumnos para la asimilación de la bibliografía actual e interpretar críticamente sus métodos y sus resultados.
- CT2: Conocer una lengua extranjera, especialmente el inglés, para el manejo de la gran mayoría de la literatura científica, asistencia y participación a congresos y seminarios especializados de carácter internacional, software informático, etc. Asimismo, el estudiante adquirirá la capacidad de redactar y presentar informes científicos simples en la lengua inglesa.
- CT3: Analizar problemas en diversos ámbitos, extraer lo más relevante y proponer posibles soluciones.
- CT4: Sintetizar y analizar la información y los documentos disponibles de cara a desarrollar eficientes estrategias investigadoras y/o obtener y presentar claramente, de forma oral y escrita, conclusiones relevantes a partir de tales estrategias y metodologías.
- CT5: Analizar, interpretar, evaluar, discutir y comunicar resultados procedentes de investigaciones y conclusiones obtenidas dentro de una línea de trabajo, así como priorizar las actuaciones en base a razonamientos objetivos.
- CT7: Capacidad de tomar decisiones en situaciones de incertidumbre y capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- CT8: Capacidad para asimilar y responder a los conocimientos de todos los módulos cursados, entresacando y profundizando en los aspectos que conforman motivaciones e intereses propios que sean de actualidad.



OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante sabrá/ comprenderá:

- Conocimiento del papel que juega el Sector de la Economía Social dentro de la sociedad actual
- Identificación de las distintas organizaciones que componen el sector, sabiendo diferenciar entre ellas, para decidir su adecuación a una u otra situación
- Conocimiento de las líneas de investigación más recientes existentes en la materia
- Aprendizaje de gestión y planificación de organizaciones de economía social, a través del estudio de casos prácticos reales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. Introducción: Fundamentos de Economía Social. Evolución y líneas de investigación.
2. Subsector de mercado: Cooperativas y otras formas jurídicas
3. Subsector de no mercado: Asociaciones y fundaciones: Organizaciones no lucrativas (ONLs).
4. Políticas públicas de apoyo a la Economía Social.
5. Análisis de casos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

1. Introducción a la Economía Social
 - 1.1. Concepto, dimensiones, principios, clasificaciones, evolución, líneas de investigación.
 - 1.2. Las organizaciones de Economía Social: tipología y características. Subsector de mercado y no mercado
2. Aspectos particulares de las organizaciones empresariales de Economía Social
 - 2.1. El gobierno de las empresas de economía social
 - 2.2. La responsabilidad con los distintos grupos de interés
 - 2.3. Modelos de negocio
 - 2.4. La movilización de recursos
 - 2.5. Tensiones organizativas
3. Aspectos particulares de las organizaciones no empresariales de Economía Social
 - 3.1. El gobierno y las personas
 - 3.2. Planificación estratégica
 - 3.3. La gestión de proyectos. El ciclo del proyecto
 - 3.4. La movilización de recursos financieros
4. Políticas públicas de apoyo a la economía social
 - 4.1. Políticas públicas de apoyo a las organizaciones sin ánimo de lucro
 - 4.2. Políticas públicas de apoyo a las organizaciones empresariales de Economía Social
5. Análisis de casos
6. Líneas de investigación en economía social

TEMARIO PRÁCTICO:

El temario práctico de esta asignatura coincide con el temario teórico. En cada tema se propondrán diferentes actividades prácticas relacionadas con el contenido teórico, que incluyen: búsqueda de información, lecturas y materiales audiovisuales que sirven de base para discusiones y debates en clase, resolución de casos prácticos, desarrollo de un proyecto de economía social.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

No procede.

PRÁCTICAS DE CAMPO:

No procede.



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Economía social:

- Bataller Grau, J. (Dir.)(2008). Las entidades de Economía Social en un Entorno Globalizado. Marcial Pons. Madrid.
- Bornstein, D. (2005). How to Change the World: Social Entrepreneurs and the Power of New Ideas. New York: Penguin Books.
- European Commission, Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion (2016): Mapping study on Social Enterprise Eco-systems – Updated Country report on Spain.
- Edwards, M. (2008). Just Another Emperor? The Myths and Realities of Philanthrocapitalism. New York: Demos and The Young Foundation. Disponible en: <http://www.justanotheremperor.org/>
- Evers, A., and Laville J. (2004). The Third Sector in Europe. Edward Elgar: Northampton, MA, 2004.
- Fiol, C.M., O'Connor, E.J. (2002). When hot and cold collide in radical change processes: lessons from Community Development. Organization Science, 13(5): 532-546.
- Mair, J., Marti, I., Ventresca, M. (2012). Building inclusive markets in rural Bangladesh : How intermediaries work institutional voids. Academy of Management Journal, 55(4): 819-850.
- Martin, R.L., Osberg, S. (2007). Social Entrepreneurship: The Case for Definition. Stanford Social Innovation Review, disponible en: www.skollfoundation.org/media/skoll_docs/2007SP_feature_martinosberg.pdf
- Monzón Campos, J.L. (Dir.) (2010). Las grandes cifras de la Economía Social en España. Ámbito, entidades y cifras clave. Año 2008. CIRIEC-España. Valencia.
- Monzón Campos, J.L., Antuñano Maruri, I. y Marco Serrano, F. (2010). Sectores de la nueva Economía 20 + 20. Escuela de Organización Industrial. Madrid.
- Mulgan, G. (2007). Social Innovation: What it is, why it matters and how it can be accelerated,” Skoll Centre for Social Entrepreneurship, Oxford Said Business School. Disponible en: www.youngfoundation.org/files/images/SI-sp.pdf
- Murray, R., Caulier-Grice, J., Mulgan, G. (2010). The Open Book of Social Innovation. The Young Foundation.
- Nicholls, A. (2008). Social Entrepreneurship: New Models of Sustainable Social Change. Oxford University Press.
- Thekaekara, M.M., Thekaekara, S. Social justice and social entrepreneurship. Working paper, available online at http://eureka.bodleian.ox.ac.uk/764/1/Social_Justice.pdf.
- Yunus M., Moingeon B., Lehmann-Ortega L (2010). Building Social Business Models: Lessons from the Grameen Experience. Long Range Planning, 43: 308-325.
- Root Cause, Business Planning for Enduring Social Impact. Disponible en: http://www.rootcause.org/knowledge_sharing/business_planning_guide/book
- Seelos C., Mair J. (2007). Profitable Business Models and Market Creation in the Context of Deep Poverty: A Strategic View. Academy of Management Perspectives, November: 49-63.
- Santos, F., Pache, A.C., Brikholz, C. (2015). Making Hybrids Work: Aligning business models and organizational design for social enterprises. California Management Review, 57(3): 36–58.
- Wilson, F. Post, J. (2013). Business models for people, planet (& profits): exploring the phenomena of social business, a market-based approach to social value creation. Small Business Economics, 40:715–737

ONLs y Fundaciones:

- Gross, Dominique y otros (2008): *Manual de ayuda para la gestión de entidades no lucrativas*. Fundación Luis Vives. Madrid. Obra Social Caja de Madrid.
- Jerez, Ariel y otros (1997): *¿Trabajo voluntario o participación?: Elementos para una sociología del tercer sector*. Ed Tecnos.
- Kearns, Kevin P. (2000): *Private Sector Strategies for Social Sector Success: The Guide to Strategy and Planning for Public and Nonprofit Organizations*. Jossey-Bass Publishers.
- Moro, Lorena (2009): *Gestión actual de una Ong*. LID Editorial. Barcelona.



- Navajo, Pablo (2009): *Planificación Estratégica en Organizaciones no Lucrativas. Guía participativa basada en valores*. Narcea Ediciones. Madrid.
- Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia (2010): *Manual de planificación estratégica*.
- Plataforma de ONG de acción Social: *Guía de Planificación Estratégica en ONG de Acción Social*.
- Tschorne, Patricia y otros (2010): *Guía para la gestión de asociaciones*. Ed. Popular.
- Vernis, Alfredo y otros (2007): *La gestión de las organizaciones no lucrativas*. Ed Deusto.
- Vivanco, Borja (2009): *Cultura y Técnicas de Gestión en las Ong*. Editorial CCS. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Economía social:

- Faura Ventosa, I. (2003). La economía social y el tercer sector. España y el entorno europeo. Escuela Libre. Madrid.
- Fernández Arufe, J. E.; Gómez García, J.M. y Román Ortega, A. (2010). Estudios de Economía Social. Universidad de Valladolid. Valladolid.
- Pérez Giner, F. (2003). La Economía Social. Sus claves. CIRIEC-España. Valencia.
- Monzón Campos, J.L. (2009). Informe para la elaboración de una Ley de Fomento de la Economía Social. CIRIEC- España. Valencia.
- CHAVES, R. et al. (2007): Elementos de Economía Social. Teoría y realidad. Universidad de Valencia, Valencia. (www.uv.es/uidescoop/archivo)
- Chaves Ávila, R. y Monzón Campos, J.L. (2008). La Economía Social en la Unión Europea. 2008. Comité Económico y Social Europeo. Bruselas.
- CIRIEC (2007): La economía social en la Unión Europea, Comité Económico y Social Europeo, Bruselas. (descargable en español: <http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.fr.social-economy-category-documents.3178>)

Revistas en economía social y cooperativa

- CIRIEC-ESPAÑA, REVISTA DE ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA
www.ciriec-revistaeconomia.es
- CIRIEC-ESPAÑA, REVISTA JURÍDICA DE ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA
www.ciriec-revistajuridica.es
- ANNALS OF PUBLIC AND COOPERATIVE ECONOMICS
<http://www.blackwellpublishing.com/journal.asp?ref=1370-4788&site=29>
- REVESCO - REVISTA DE ESTUDIOS COOPERATIVOS
<http://www.ucm.es/info/revesco/>
- REVISTA ESPAÑOLA DEL TERCER SECTOR
<http://www.fundacionluisvives.org/rets>
- REVISTA NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA (NOTICIAS DEL CIDEC)
<http://www.uv.es/cidec/c/noticias.html>

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- http://ec.europa.eu/internal_market/social_business/index_en.htm
- <http://www.rootcause.org/resources>
- Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES). <http://www.cepes.es>
- Observatorio Español de la Economía Social. <http://www.observatorioeconomiasocial.es>
- Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa
<http://www.uv.es/cidec>
- Portal de la Economía Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
<http://www.mtin.es/empleo/economia-soc/cuerpo.htm>
- Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa (OIBESCOOP)
www.oibescoop.org



- COCETA, Confederación Española De Cooperativas De Trabajo Asociado. www.coceta.coop
- CONFESAL, Confederación Empresarial De Sociedades Laborales
www.confesal.es
www.economiasocial.net
- Cooperativas Agroalimentarias. <http://www.agro-alimentarias.coop>
- UNCCUE, UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA
www.consumidores.coop
- HISPACOOOP, Confederación Española De Cooperativas De Consumidores Y Usuarios
www.hipacoop.es
- UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO
www.unacc.com
- CECA, CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS. OBRA SOCIAL
www.obrasocialcajas.org
- Plataforma de ONG de Acción Social: <http://www.plataformaong.org>
- Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID): www.aecid.es
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID): www.juntadeandalucia.es
- Coordinadora ONG para el Desarrollo, España: www.congde.org
- Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo: www.caongd.org
- Coordinadora Granadina de ONGDS: www.congra.org
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI): www.andaluciasolidaria.org
- Centro de Iniciativas para la Cooperación y el Desarrollo (CICODE- UGR): www.cicode.ugr.es
- Bolunta: www.bolunta.org

METODOLOGÍA DOCENTE

Se desarrolla una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante basada en:

1. Tutorías personalizadas para buscar información reciente en diversas fuentes bibliográficas, plantear cuestiones de investigación, etc.
2. Diseño, elaboración y exposición de un trabajo de aplicación de los conocimientos teórico-práctico adquiridos.
3. Resolución de problemas relacionados con la materia y aplicados al ámbito empresarial.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia se organizarán a través de varias de las siguientes herramientas:

1. Desarrollo de clases teóricas en las que se expondrán los distintos contenidos con ayuda de material didáctico diverso.
2. Desarrollo de clases prácticas en las que se resolverán problemas relacionados con la materia y aplicados en el ámbito empresarial. Asimismo se fomentará la participación de los alumnos.
3. Realización de lecturas e interpretación de la bibliografía especializada, incluyendo artículos de actualidad, propuesta en el programa de la materia.
4. Diseño, elaboración y exposición de un trabajo individual o grupal de aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos.
5. Asistencia a seminarios teórico-prácticos que puedan desarrollarse durante el curso y que incluyan foros de discusión.
6. Resolución de problemas relacionados con la materia y aplicados al ámbito empresarial, individualmente o en grupo.
7. Charlas/coloquios que refuercen los conocimientos de la materia y fomenten la participación activa del alumno.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Las pruebas y los criterios de evaluación se detallan a continuación. Entre paréntesis se indica el porcentaje sobre la calificación final de cada prueba:

- **Trabajo final (Prueba escrita y oral: 0.4):** Elaboración y presentación de un proyecto para una empresa de economía social. Este proyecto puede desarrollarse a partir de un problema estratégico planteado por el profesorado sobre el caso concreto de una empresa social o a partir de un problema/necesidad social identificada por el alumnado que podría ser abordado/a mediante la creación de una organización de economía social. Se valorará la coherencia y viabilidad de las propuestas, el impacto social y el grado de innovación social, así como la correcta formulación del documento.
- **Trabajos de clase (Prueba escrita y oral: 0.4):** Entrega y exposiciones de trabajos, individuales o en grupo, sobre los contenidos de la materia y ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (resolución de casos, supuestos, problemas, discusión de lecturas). Se valorará la coherencia, viabilidad y correcta formulación de las exposiciones escrita y oral.
- **Observación (0.2):** Escalas de observación basadas en la asistencia y participación en clase.

La evaluación será preferentemente continua e implica una participación activa en clase. En este caso, la nota final será el resultado de las puntuaciones obtenidas en las tres pruebas descritas más arriba, aplicando las correspondientes ponderaciones.

Los estudiantes que no puedan realizar la prueba “Observación” ni las presentaciones en clase, entregarán las prácticas y el trabajo final en los plazos fijados por el profesorado al comienzo de la asignatura. La nota final será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las pruebas “Trabajos de clase” (ponderada con 0.4) y “Trabajo final” (ponderada con 0.6).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación, en tal caso, consistirá en:

- **Prueba escrita:** 10 puntos mediante una prueba escrita referida a los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación, en tal caso, consistirá en:

- **Prueba escrita:** 10 puntos mediante una prueba escrita referida a los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

<https://organizacionempresas.ugr.es/docencia/profesorado>

El/la estudiante deberá contactar por email con los profesores para concertar una cita a través de Google Meet. Se mantendrá la atención tutorial presencial, si así lo permite la autoridad responsable.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En este escenario, se realizarán algunas de las siguientes modificaciones:

- Se dará prioridad en la docencia presencial a las actividades prácticas, tanto individuales como grupales. En caso de no ser posible realizarlas todas de manera presencial, algunas se realizarán y entregarán a través de PRADO, Turnitin o e-mail y se discutirán en sesiones de online de Google Meet.
- La docencia de las sesiones teóricas combinará la provisión de material de forma asíncrona (clases grabadas en Google Meet con la explicación de cada tema/guías de aprendizaje autónomo) con sesiones síncronas en Google Meet (de resolución de dudas, organización docente y explicación teórica).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Las pruebas finales y de evaluación continua se realizarán de forma presencial, asegurando las medidas de seguridad que se establezcan, si la autoridad competente lo permite.
- En caso de que esta opción no sea posible, la defensa del trabajo se realizará mediante Google Meet. La docencia presencial y online nos permitirá emplear los métodos de evaluación basados en la asistencia y participación activa y la entrega de trabajos. No es necesario modificar el tipo de examen, criterios o porcentajes, ya que el sistema de evaluación se adapta sin problema a este escenario.

Convocatoria Extraordinaria

- La prueba final se realizará de forma presencial, asegurando las medidas de seguridad que se establezcan, si la autoridad competente lo permite.
- Si las autoridades competentes no consideraran esta opción como factible, el examen final se realizará mediante la plataforma PRADO. No es necesario modificar el tipo de examen, criterios o porcentajes, ya que el sistema de evaluación se adapta sin problema a este escenario.

Evaluación Única Final

- La prueba final se realizará de forma presencial, asegurando las medidas de seguridad que se establezcan, si la autoridad competente lo permite.
- Si las autoridades competentes no consideraran esta opción como factible, el examen final se realizará mediante la plataforma PRADO. No es necesario modificar el tipo de examen, criterios o porcentajes, ya que el sistema de evaluación se adapta sin problema a este escenario.



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

<https://organizacionempresas.ugr.es/docencia/profesorado>

El/la estudiante deberá contactar por email con los profesores para concertar una cita a través de Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto la docencia teórica como la práctica, se impartirán en sesiones sincrónicas usando Google a través de la plataforma Google Meet u otras similares que la Universidad ponga a disposición.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La defensa del trabajo se realizará mediante Google Meet. La docencia presencial y online nos permitirá emplear los métodos de evaluación basados en la asistencia y participación activa y la entrega de trabajos. No es necesario modificar el tipo de examen, criterios o porcentajes, ya que el sistema de evaluación se adapta sin problema a este escenario.

Convocatoria Extraordinaria

- El examen final se realizará mediante la plataforma PRADO. No es necesario modificar el tipo de examen, criterios o porcentajes, ya que el sistema de evaluación se adapta sin problema a este escenario.

Evaluación Única Final

- El examen final se realizará mediante la plataforma PRADO. No es necesario modificar el tipo de examen, criterios o porcentajes, ya que el sistema de evaluación se adapta sin problema a este escenario.

